



Algarrobo
avanza contigo!

Oficina de Rentas
y Patentes Comerciales

MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL
DEFINITIVA A MERCADO TUNQUEN SPA,
ACTIVIDAD ECONOMICA, "ALMACEN
MINIMARKET", EMPLAZADA EN AVDA CAMINO
MIRASOL, TUNQUEN EL LLANO LOTE 1 RUTA F-
814, S/N, ALGARROBO, COMUNA DE ALGARROBO.

26 FEB 2020

ALGARROBO,
DECRETO: N°

0418

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía.
4. Aprueba Acuerdo N° 161/2019 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo de Sesión Extraordinaria de concejo N° 08 de fecha 28.11.2019.
5. D.A. N° 2732 de fecha 06.12.2019, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2020.

CONSIDERANDO:

Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la Patente Comercial, lo cual se encuentra acreditado con Informe técnico N° 001/2020

DECRETO:

1. OTÓRGASE la presente **PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA**, ACTIVIDAD ECONOMICA, "**ALMACEN, MINIMARKET**", al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

ROL	:	N° 200-1780
ACTIVIDAD ECONOMICA	:	ALMACEN MINIMARKET
CLASIFICACIÓN	:	PATENTE COMERCIAL. -
DIRECCIÓN COMERCIAL	:	AVDA CAMINO MIRASOL, TUNQUEN EL LLANO LOTE 1 RUTA F-814, S/N, ALGARROBO, COMUNA DE ALGARROBO.

NOMBRE	:	MERCADO TUNQUEN SPA
RUT	:	77.093.082-0
REPRESENTANTE LEGAL	:	MURIEL JARA RIQUELME
CEDULA DE IDENTIDAD	:	
FECHA DE SOLICITUD	:	17/02/2020.-
RESOLUCION	:	53/2020

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
3. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **CARTA CERTIFICADA** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE. -

JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JLYM//P-FMM/VMD//J.C./gmm.-
DISTRIBUCIÓN:

- Contribuyente (1)
- Rentas y Patentes Comerciales (1)
- Dirección Judicial (1)
- Unidad de Control (1)
- Archivo. (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 27 FEB 2020

FECHA SALIDA: 28 FEB 2020

OBSERVACIÓN N°

